

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 17 de Junio de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 812.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Belgrado 16.—Habiendo asesinado a un niño de Servia los soldados turcos, se trabó una sangrienta lucha que duró una noche entera, habiendo resultado muchos muertos y heridos. Muchos de los cuerpos de guardia fueron derribados y destrozados. Las tropas turcas tuvieron que salir de la ciudad. La mediación de los cónsules y la enérgica conducta de las autoridades serbias lograron restablecer el orden.

París 16.—Los periódicos de la Habana del 24 anuncian que el general Donay llegó a Veracruz con 500 hombres.

París 16.—Todos los periódicos aprueban el envío de refuerzos al ejército francés de Méjico.

El Moniteur de hoy dice que todos los pueblos civilizados se asociarán a la amarga censura hecha por lord Palmerston del general anglo-americano Butler, por la proclama de éste en Nueva-Orleans.

París 15.—Los cónsules residentes en Nueva-Orleans han dirigido al general Butler la siguiente comunicación: «General: ha llegado a conocimiento de los infrascriptos, que el consulado de S. M. el rey de Holanda en esta ciudad ha sido allanado de orden de V. S. por personas que vestían el uniforme del gobierno de la Union. El cónsul mismo ha sido tratado de un modo indigno, y retenido preso por espacio de algunas horas. En virtud de los tratados vigentes entre los gobiernos que representamos y el de los Estados-Unidos, es deber de los infrascriptos protestar solemnemente contra semejante conducta y contra todo acto autorizado por V. S. ó por cualquiera otra autoridad de los Estados-Unidos que esté en oposición con dichos tratados.—Mejan, cónsul de Francia.—Lorenzo Gallego, cónsul de España.—(Siguen las firmas de los cónsules de muchas potencias.)

El general Butler ha contestado lo siguiente: «Señores: He recibido la protesta que han creído Vds. oportuno dirigirme respecto a la conducta de mis oficiales de ejército con el cónsul de Holanda. Apruebo y sostengo esta conducta. Siento mucho, señores, que por no haber examinado los hechos se hayan Vds. creído en el caso de creer deber intervenir en el asunto. Se probará, y será fácil, cuando sea oportuno, que el pabellón de Holanda servía para proteger y ocultar a una sociedad incorparada de la Luisiana, y que esta sociedad eludía por este medio la acción de las leyes de los Estados-Unidos.

Es inexacto el hecho que se alega de que el pabellón del cónsul no protegiera más que la propiedad de los Sres. Llope y compañía, ciudadanos de Holanda. Protegía además otra propiedad que con arreglo a la ley no puede ser suya ni de los señores Llope y compañía. Tengo en mi mano pruebas repetidas de lo que afirmo. Nadie más que yo profesa un profundo respeto a los pabellones de todas las naciones y a la autoridad de los cónsules, aun en los casos en que creo deber desestimar las reclamaciones que de éstos emanan; pero deseo que conste formalmente que el cónsul, sus oficinas y el pabellón, deben hacerse acreedores a este respeto.—Butler.

Turin 14.—Se dice que los austriacos se fortificarán en la orilla derecha del Pó, que van a enviar tropas a San Benito, y que se han doblado las guarniciones de Gonzaga y otros puntos.

El presidente de la Cámara ha leído una proposición para que se dirija al rey una petición en que se destruyan las aserciones de la contestación de los obispos al Papa. Ratazzi aseguró que las manifestaciones de los obispos en nada alteraban la convicción de los italianos en la cuestión romana. Se redactó en seguida la petición, y se entregó a una comisión expresa.

Varsovia 14.—Han llegado Witelopelski y los demás ministros.

París 16.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes: El 3 por 100 francés, a 85-45. Los consolidados ingleses, a 91 7/8. El interior español, a 49 1/4. La diferida, a 43 7/8. El Crédito mobiliario francés, a 355. El Crédito mobiliario español, a 513. Mercantil, 530. Ferro-carril del Norte, 457. Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 568. Lombardos, 613.

París 16.—Quedan el 3 por 100 a 68-30; el 4 1/2 a 97-10; el interior español a 49 3/8; el exterior a 00; la diferida a 43 7/8, y la amortizable a 19 1/4.

Londres 16.—Quedan los consolidados de 91 7/8 a 92.

DEL INTERIOR.

Vigo 16.—A las tres de la tarde de hoy ha fundado en este puerto el vapor-correo de Ultramar Paris, con diez y seis días y nueve horas de navegación.

Las noticias más importantes que trae son las siguientes: El 15 y el 27 de Mayo llegaron a la Habana, de Veracruz, el San Quintín y la Marigalante con el resto de la caballería y de la artillería de a pié de la expedición española, y se esperaba de un momento a otro en el Alapa las últimas fuerzas españolas, que eran dos compañías de artillería rodada y de montaña. El 25 salió de la Habana para Santander, por la

vía de Nueva-York ó de Southampton, el general Prim, a bordo del vapor español Ulloa.

El vapor-correo francés ha llevado a la Habana la noticia de que los mejicanos habían rechazado cerca de Puebla a los franceses mandados por el general Lorencez, y que éste y sus tropas se retiraban hacia Orizaba. Los pasajeros aseguran que la pérdida de los franceses fué de unos 600 hombres.

El vómito hacia horribles estragos en la pequeña guarnición francesa de Veracruz.

Vigo 16.—Segun el vapor Villa de Paris que ha llegado a las tres, los franceses, batidos en Puebla, se atrincheraban, aguardando refuerzos.

El vapor ha tenido dos muertos en la travesía de la Habana a este puerto. En la Habana, a su salida, había tranquilidad y buena salud.

CORTES.

SENADO.

PRESENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1862.

Abierta la sesión a las dos y veinte minutos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee y aprueba el dictamen de la comisión de calidades, relativa a la admisión del señor marqués de Alameda.

Se leen varias comunicaciones, de que queda enterado el Senado.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día: continúa la discusión sobre la negativa de pensión a la viuda doña María de los Remedios Salvador. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Camaleón.

El Sr. RODRÍGUEZ CAMALEÓN.—Señores, aun cuando la cuestión parece insignificante, es de alta trascendencia, pues el dictamen de la comisión es un voto de censura al gobierno y a las autoridades que han intervenido en el asunto de que se trata, llevando su rigor hasta el punto de pedir se forme causa a los testigos. La comisión pide también la abolición de los artículos de la ley que dan derecho a estas pensiones, y esto, señores, no se comprende. La comisión funda su principal argumento en que los testigos deponen en contra del hecho, diez y dos años a Quosada, cuando en ese período era médico de un pueblo de Mataga; cosa, señores, nada extraña, y que no prueba falsedad en los testigos, pues se puede muy bien conocer a una persona muchos años, sin que habite en el momento de la prueba en el pueblo en que se hace; otra razón es que la viuda y doce testigos afirman asistió en Valencia a un esposo a los colectivos, cosa que no pudo suceder habiendo estado en Patraix; y este modo de raciocinar no es exacto, estando Patraix de Valencia como Chambray respecto de Madrid; y por esto se llama falsarios a los testigos y se les somete a la pena de tales.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión; y continuando la orden del día, el señor marqués de Miraflores tiene la palabra para explicar su interposición sobre los asuntos de Méjico.

El señor marqués de MIRAFLORES.—El Senado ha visto que el señor marqués de Novatiches presentó una proposición para que pasaran a una comisión los documentos presentados por el gobierno sobre la cuestión de Méjico, que a mi juicio no fué tomada en consideración por no haberse permitido a probar la conveniencia de lo que proponía y prejugó la cuestión diplomática, que yo deseo iniciar con toda la gravedad que en sí tiene, pues difícilmente se habrá presentado otra más importante desde que tenemos gobierno constitucional. Señores, a consecuencia del pacto de familia, la política española se hizo francesa; y si fué posteriormente sucedido aquel yugo, fué para unirnos al carro de Inglaterra, habiéndose doctamente seguido una política internacional independiente desde el advenimiento al trono de la augusta señora que hoy le ocupa.

Yo creo, señores, que la cuestión de Méjico, por su misma importancia, no debe tratarse hasta la vuelta a España del señor marqués de los Castillejos; pero diré entretanto, que de los documentos presentados por el gobierno no resulta justificada suficientemente la retirada de nuestras tropas; y como tal vez en la alta capacidad del señor marqués de los Castillejos haya tenido fundamentos sólidos para hacerlo, pero que la prudencia haya creído conveniente conservar reservados, por eso debemos esperar que desde su puesto nos los dé a conocer.

En un artículo de la Revista de ambos Mundos, importante por la persona que lo firma, se juzgó esta cuestión cinco días después de la famosa acta de Orizaba, en la que, sea dicho de paso, se ve choque de pasiones y de intereses propios, más que altas consideraciones diplomáticas; y como por esta razón es preciso aguardar la venida del señor marqués de los Castillejos, yo no he formado proposición ninguna, y me he valido por primera vez en mi vida, de la palabra para decir algo en esta cuestión, pues cuando en el otro cuerpo se ha debatido tan altamente este asunto, el decoro del nuestro exigía nos ocupáramos de él.

El Senado sabe que en mi opinión, respecto a las colonias emancipadas, el mejor sistema es abandonarlas; pero en caso de intervenir debía haberse hecho en pro de nuestros intereses, pues aún no existe un tratado en el cual cada nación no haya llevado la mira de realizar sus propias aspiraciones, y por eso no es extraño que Francia haya pensado en establecer allí una monarquía, é Inglaterra fuese fría; y además, sabido es que Francia tiene el defecto de ser envidiosa, de no tolerar que en asuntos en que intervienga sea otra la que prepondera.

El señor ministro de ESTADO.—Los términos en que ha hablado el señor marqués de Miraflores, me excusan de hacer una larga peroración; pero diré que a pesar de haberse suscitado en el otro cuerpo una discusión amplia, en la que cada opinión ha aducido sus razones, y se ha examinado al punto de vista que me he movido por motivos de ahora, sino en su origen, el señor marqués de Miraflores cree no está suficientemente tratada, y debe esperarse la venida del señor marqués de los Castillejos, previniendo lo cual el gobierno, había ya autorizado a este general para venir a España si algo más importante no se oponía a ello.

El señor marqués de Miraflores, sin embargo, ha dicho que la política española ha estado sometida por mucho tiempo, ya a la Francia, ya a la

Inglaterra; y yo tengo que declarar que ningún partido ni individuo alguno de ellos ha poseído nunca el interés nacional, y el gobierno actual ha procurado conservar la amistad con todos los gobiernos y muy especialmente con aquellas dos grandes potencias, y en todo el curso de las negociaciones que ha habido con Inglaterra respecto a Méjico, jamás se ha hecho la menor indicación para que allí se estableciera la libertad de cultos.

Además, nadie verá en el tratado de Londres una palabra que induzca a creer que las reclamaciones no debían presentarse al gobierno de hecho. Es cuanto el gobierno puede decir, y creo que las explicaciones que el señor general conde de Rosas al Senado serán importantísimas, pero que nada añadirán para el esclarecimiento de esta cuestión; pues el gobierno ha dicho cuanto leal y francamente podía decir, sin omitir ningún hecho importante, declarando que ha aprobado completamente la conducta del general Prim, pudiendo añadir que la retirada de nuestras tropas no será juzgada bien hasta que pasen algunos años.

El señor marqués de Miraflores rectificó.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda terminada esta incidente, y continúa la discusión pendiente.

El Sr. GALLARDO.—El Sr. Camaleón no ha hecho más que reproducir los argumentos del señor Santa Cruz, y reduciendo la cuestión a su verdadero punto de vista, diré que los hechos no están suficientemente probados, y que si hemos señalado la falta de veracidad de los testigos, no hemos hecho más que cumplir con un deber común a todo ciudadano. La pensión de 4,000 rs. no está justificada, porque el atestado del cura párroco no fija haya muerto del cólera; y al pasar copia al gobierno, la comisión no ha hecho más que cumplir con un artículo constitucional que dice que la Reina es la encargada de administrar justicia; pero renuncia desde luego la palabra porque no tiene empeño en sostener su dictamen, que ha emitido en cumplimiento de un deber.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores, el gobierno cree que cuando estos expedientes se hallan bien fundados no puede negarse a presentarlos a las Cortes, y de ahí en completa libertad a los cuerpos colegisladores para su resolución; así es que nunca he tomado parte en estos debates, y si hoy lo hago es porque he sido interpelado, tanto por la comisión como por los señores que han usado de la palabra. Yo no soy de la opinión de la comisión respecto a la ley, que creo es una de las mejores hechas por las Cortes constituyentes, en cuyos pormenores no entro, y tampoco opino como ella respecto de satisfacer esa justa retribución a las familias de los facultativos muertos en las epidemias, pues justamente hace la ley esa gracia en beneficio de los pueblos que no pueden pagar, y no debe compararse al cura con el médico, cuando se trata de premiar los hechos heroicos en las epidemias.

La falta que descubre la comisión, la creo hija de una cavilosa suya, más que de otra cosa, pues pudo el Sr. Quosada muy bien haber asistido a los colectivos de Patraix y a los de la calle de San Vicente en Valencia; pues Patraix dista diez minutos de Valencia, y de los datos remitidos hoy mismo por el gobernador, resulta que el pueblo de Patraix fué invadido el 15 de Julio, y la calle de San Vicente los días 16 y 17 del mismo, siendo por lo tanto posible lo que se justifica en el expediente; y yo aplico a la comisión que si en ella no tiene inconveniente, le retire y amplie las diligencias, pues si por casualidad saliesen absueltos los testigos, tendría que presentar nuevamente el proyecto, cosa que no podría ser hasta la legislatura próxima.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la discusión.

Se lee el dictamen de la comisión aprobando el reparto de tierras hecho en 1855 en Medina-Sidonia, que se acuerda imprimir.

Se leen varias comunicaciones, y se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR MONARÉS.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1862.

Se abrió a las tres, y leída el acta de la anterior, dijo

El Sr. RIOS ROSAS.—Pido la palabra para hacer cargo de una alusión personal de que he sido objeto al terminarse la sesión anterior y hallándome ausente de este salón, para lo cual me da derecho el art. 139 del reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monarés).—La tiene V. S.

El Sr. RIOS ROSAS.—Sabe el Congreso que en el día pasado, después que tuve la honra de ocupar su atención, dos de los oradores que habían tomado parte en el debate se hicieron cargo de mi discurso, contestando a las alusiones personales que mediaron y a las rectificaciones que son consiguientes en tales casos, y parecía completamente terminado aquel incidente, puesto que el señor ministro de Estado, que tuvo por conveniente usar de la palabra cerrando el debate, aguardó a que nadie le pidiese, ni para alusiones, ni para réplicas, ni para rectificaciones.

Tuve el sentimiento, porque así lo exigía el estado de mi salud, de tener que retirarme del salón cuando usaba de la palabra el señor ministro de Estado. Después de haber hablado dicho señor ministro, un digno diputado, que había tomado parte en el debate, y que no había tenido por conveniente ni replicar ni rectificar después de hablar yo, como lo hicieron los demás oradores que intervinieron en la discusión, y cuando era la verdadera oportunidad, me dirigí una inculpación que he leído en el Diario de las sesiones. Esta inculpación, según mis noticias, no hizo efecto alguno en este agosto reciento; no hizo efecto alguno en los que escuchaban a S. S. aquí arriba; no hizo efecto alguno en la opinión exterior, no podía haberlo.

Yo no me hago cargo de ella para vindicar mi reputación; yo no me hago cargo de ella para vindicar la dignidad mía, que es la dignidad de este cuerpo; lo hago por respeto a mí mismo, no por otra causa.

S. S. tuvo a bien, con frases embozadas, con reticencias de un género que no quiero calificar por lo mismo que estoy combatiendo a S. S., porque respecto a mis adversarios, cualquiera que sea la clase de respeto que merezcan, me hizo en suma la inculpación de que yo me movía por motivos de una ambición torpe. ¡Desdichados de aquellos que confunden la ambición del mando con la pasión del bien de su país!

Yo rechazo esa imputación, que si S. S. se creyó en el derecho de hacer, debió de haber tenido valor para formularla claramente; y el que no tiene ese valor, no debe desplegar sus labios. Rechazo, pues, esas reticencias, esas imputaciones, esas embozadas inculpaciones, como una formal calumnia. Ya que estoy de pie, me haré cargo por primera

vez en mi vida de una agresión cobarde con que real y verdaderamente me ha honrado en el día de ayer el periódico que dirige el Sr. Rivero.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—El Congreso acaba de oír la lección de dignidad que me ha dado el Sr. Rios Rosas en este sitio. Yo tengo siempre el valor de mis opiniones; pero no tengo el valor de S. S. para producirme en este sitio de la manera que el Sr. Rios Rosas acaba de hacerlo, y voy a rechazar los cargos que contra mí ha dirigido.

Primer cargo: que no me ocupé de su discurso después de pronunciarlo. ¿Pues no sabía S. S. que el señor ministro había prometido ocuparse de mi discurso y contestarme? No comprendí, pues, su señoría que me reservaría para entonces el ocuparme de todo lo que concerniera a mi humilde persona, viera del ministro de Estado ó de la altísima persona de S. S. Mal cargo es este.

¿De qué frase deduce S. S. que yo he hablado de motivos torpes y personales? No he leído el Diario de sesiones; si constan en él las palabras que dije, las confirmaré; si no, las rectificaré. ¿Cuándo he dicho que S. S. obraba por motivos de ambición personal? Cargos tan graves como este no se rechazan con dictarios. Primero se prueban, y después se rechazan como se tienen por conveniente.

De lo que yo me quejaba era de que S. S. desconociese mis miras patrióticas al pronunciar mi discurso, y S. S. es el que menos derecho tenía a desconocerlo; la razón es la siguiente:

Apenas surgió la cuestión de Méjico, empezaron esas conferencias amistosas acerca de las personas que debían tomar parte en el debate. Yo tenía gran interés, más que del partido mio, interés de las oposiciones, en que el Sr. Rios Rosas hablase. Confesé a S. S., y le dije que mi posición era delicada; pero que de tal manera consideraba la cuestión, que si el tomar yo parte en ella podía impedir el resultado a que se aspiraba, de que todas las oposiciones convergiesen en un mismo punto, no usaría de la palabra. ¿Es esto verdad? Pues comprenda S. S., después de esto, la gravedad de sus palabras.

S. S. no estaba presente en la sesión; ¿y qué es lo que hizo? Lastimarme, darme por grandemente herido, porque los sentimientos de patriotismo se afectan mucho de cualquier opinión que salgan, y mucho más de una persona de tanta importancia como S. S.

Es decir, que S. S. no tenía razón ninguna contra mis compañeros que habían tomado parte en la cuestión de Méjico, y mucho menos contra mí, a quien no hacía justicia en aquellos momentos; después de esto, ¿qué he de decir al Sr. Rios Rosas?

S. S. ha dicho una porción de cosas, y ha hablado de periódicos. Yo guardo esas cosas para fuera de aquí, y tengo bastante con rechazar dos cosas: primero, que no he dicho que S. S. fuese movido por motivos de ambición, por motivos torpes; segundo, que de ninguna manera había yo faltado a ningún sentimiento de patriotismo ocupándome de la cuestión de Méjico.

El Sr. RIOS ROSAS.—La primera conclusión del discurso de S. S. me satisface completamente. S. S. ha reconocido que yo no he obrado en este debate por motivos torpes. Respecto de la segunda, nada tengo que decir. Yo, cuando contesté a la alusión personal que me dirigió el Sr. O'ZAGA, satisface a las objeciones que el Sr. Gonzalez Bravo y S. S. me hicieron en el sentido en que las ha hecho hoy y me las hizo el otro día el Sr. Rivero, y yo hago juicios de esto a dichos Sres. O'ZAGA y Gonzalez Bravo, que se aquietaron con mis explicaciones, y haría juez al mismo Sr. Rivero, si no le encontrase deplorablemente obcecado en esta materia.

El Sr. Rivero ha recordado hechos que han pasado privadamente entre los dos; pero qué dije yo al Sr. Rivero en esa conferencia? Yo dije al Sr. Rivero que uno de los motivos por que no pensaba usar de la palabra en ese debate era el que habiéndose de colocar los oradores de las oposiciones en distinto punto de vista, habían necesariamente de contradecirse. Y para que S. S. comprendiese cuán exacta era mi apreciación, hice la siguiente pregunta: ¿Va V. a defender a Juárez?—Sí, señor, me contestó S. S.—Yea V., pues yo le combatiré con todas mis fuerzas si necesito uso de la palabra. ¿Es esto exacto? (El Sr. Rivero.—Pido la palabra.) Por consiguiente, no podía extrañar el Sr. Rivero, que yo combatese a Juárez extrañar el Sr. Rivero, que yo combatese a Juárez sin discurso, cuyas dos partes se contradecían, puesto que la segunda era la antitesis de la primera. No tengo más que decir.

El Sr. RIVERO.—Yo no quería entrar en pormenores, y me había limitado a los hechos personales que a mí me afectaban. Pues por lo mismo que yo tenía distinto punto de vista que S. S. para considerar la cuestión de Méjico, no recuerdo que le dije que me callaría y haría el sacrificio de mi palabra en obsequio a las oposiciones? S. S. dijo que me dejaba libre el campo para que yo obrase con completa libertad. ¿Qué le dije yo a S. S. en aquella conferencia? Que esa diferencia de puntos de vista era culpa de S. S. que no había correspondido a la altísima honra que le habían dispensado los que le presentaron como candidato a la presidencia, porque era obligación suya dirigir las oposiciones.

Dije a S. S. que yo era el único representante de un partido en esta Asamblea, y estaba dispuesto a callarme, porque, como manifesté a S. S. en aquella conferencia, en materia de principios no cedo un ápice; si se trata de una ley de ayuntamientos, de una ley electoral ó de una ley de imprenta, nunca transigiré con mis principios; pero respecto de la conducta de las oposiciones, respecto de los ataques concretos que se dirigen al gobierno, yo hago todos los sacrificios posibles, comenzando por abdicar de mi personalidad para que las oposiciones puedan dirigirse bajo un sistema dado los ataques al gobierno.

S. S. no tuvo por conveniente hacerlo; creyó que no tenía esos deberes. Yo creo que sí; y que en lugar de atacarme tan injustamente, sin decir en qué frases he podido hacer, respecto de S. S., la alusión ó indicación de que S. S. se dirigía, por ambiciones meramente personales, por motivos torpes, sin demostrar eso, viene atacandonos a las oposiciones. S. S. lo ha hecho siempre así. ¿Cómo puede ser extrañoarme de eso? ¡No vimos en la discusión sobre contestación al mensaje de la Corona, que S. S. atacó duramente a los jefes del partido progresista, que atacó su política, que atacó sus ideas? Pues si S. S. es la perpetua división de las oposiciones... ¡gran ejemplo y gran lección para S. S., que espero no será perdida en la legislatura inmediata!

El Sr. RIOS ROSAS.—Voy a limitarme a leer algunas de las palabras que el Sr. Rivero pronunció el día pasado, y que yo no deseaba leer sino a instancia de S. S.

«Estoy profundamente lastimado; me han herido grandemente las palabras de un diputado que está ausente. Tenía el deber y entraba en mi propósito contestar a ese cargo de inoportunidad, de

impertinencia, de poco tacto, de divergencia de apreciaciones y de criterio, y de otras muchas cosas que nos ha dirigido el Sr. Rios Rosas. Puesto que no está presente, me calló; pero estas palabras llegarán a sus oídos, y estoy seguro que reconocerá en su interior que ha estado grandemente injusto con los individuos de la oposición, y más injusto con el humilde diputado que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, y no digo más.

Un día se sabrá por qué el Sr. Rios Rosas no hablaba antes y por qué ha hablado hoy, y entonces se verá si había deseo de empeñar este debate, ó si de parte de unos ha habido cumplimiento de grandes deberes, y de otros una cosa puramente personal que no me toca a mí juzgar, pero que juzgará el país, y más tarde la historia.

¿Qué significa este énfasis insultante, por no decir grosero?

Señores, ¡por motivos personales, por motivos embozados, por motivos que juzgara la historia, haber llamado antes, hablar ahora! Todas alusiones embozadas, todas.

Voy a concluir contestando a un cargo que me ha hecho S. S., el de no haber llenado la misión que me dispensaron las oposiciones al elegirme candidato para la presidencia. Todos los señores que tomaron parte en el debate de contestación, todos dijeron que las oposiciones se habían fijado en mí persona, no como el jefe de las oposiciones coaligadas, sino como la expresión más aenuada de las oposiciones, como la expresión más allegada a la mayoría de las oposiciones.

¿Qué deberes me resultaban a mí de esta investidura? Los deberes de hacer la oposición al gobierno desde mi punto de vista. ¿Tendría alguien el valor de sostener que no he cumplido mi misión en esta legislatura como la vengo cumpliendo hace veinte años?

Por consiguiente, ¿qué se exige de mí? ¿Lo que no puedo hacer? ¿Lo que no debo hacer? ¿Lo que no quiero hacer? ¿Lo que abdicaría, haciéndolo, más que si me pasase bruscamente a las filas del gobierno?

Yo agradezco mucho al Sr. Rivero la abdicación que me ha manifestado hacer de su personalidad política en mi favor. Era esta pesada carga para mis débiles hombros; nadie me la ha dado, hasta que el Sr. Rivero me la ha encomendado ahora. He concluido.

El Sr. RIVERO.—Señores, al oír al Sr. Rios Rosas referirme a mi discurso, había creído que se habrían tomado mal mis palabras por los periodistas; pero después he visto, cuando S. S. las ha leído, que están exactas, y el Congreso habrá podido comprender que no había en ellas ninguna alusión embozada, ni nada que pudiera herir la honra particular del Sr. Rios Rosas. Había algo que podía lastimar la posición política de S. S., pero esos son los combates de estos sitios; pero yo no hago nunca cargos que no sean directos y determinados.

Ni yo ni ningún miembro de la oposición queremos abdicar en el Sr. Rios Rosas; sino que en todos los Parlamentos del mundo las personas que se encuentran en la posición de S. S. tienen la obligación de tomar parte en los debates. No queremos, pues, abdicar, ni aun en S. S. Sr. Rios Rosas. Es cuanto tengo que decir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monarés).—Queda terminado este incidente. Se aprobaron dos proyectos de ley concediendo pensiones. Se leyó un proyecto de ley concediendo subvención a la empresa del canal de Urgel, y se aprobó sin discusión.

Proyecto de ley sobre repoblación rural.

El Sr. Ortiz de Zarate rectificó al discurso del Sr. Madoz, presidente de la comisión, é insistió que de no modificarse el proyecto de ley, vendría a ser únicamente una posdata de las leyes sobre colonias agrícolas, sin dar el resultado que es de esperar tratándose de crear y reproducir la finca rural.

El Sr. MADOZ.—He dicho y repito que este proyecto debía discutirse muy despacio y con mucha amplitud, para que llegase a ser lo mejor posible. Esto no puede suceder, porque los diputados no son, en su mayor parte, como debían, agricultores y fabricantes, que con su práctica pudieran ilustrarnos. Por otra parte, este proyecto se ha presentado en esta ocasión en que todos deseamos irnos a descansar.

Por lo que hace a las razones del Sr. Ortiz de Zarate, no son admisibles, a pesar de la buena fé con que las ha expuesto, y del buen deseo que le anima.

Quiero S. S. que se abonen por esta ley los valores de las fincas que se destruyen por la guerra. Esto no puede ser. Los países deben evitar una guerra; pero si desgraciadamente llega, no es justo que por el gobierno se abonen los daños que cause un suceso irremediable.

Que la ley no es generalmente beneficiosa para toda la península, ya lo he dicho en otra ocasión, así como dije que lo era para las provincias que más principalmente la reclamaban.

La ley podrá salir mala, y la comisión no la da; pero la comisión la presentó con la mejor buena fé y el mejor deseo de que el Congreso la ilustrase, para que fuera lo mejor que fuese posible. Yo, para terminar, aplicaría al gobierno que retirase el proyecto de la discusión, para cuando en el Congreso haya el calor que debe haber para esta clase de discusiones.

El Sr. Ortiz de Zarate rectificó. El Sr. Aparici y Guipuzar dijo algunas palabras para contestar a una alusión personal que le dirigió el Sr. Madoz, protestando de que sus ideas no han podido influir en la mayor ó menor suerte de las clases agrícolas de Valencia.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso).—He pedido la palabra al oír que en la provincia de Valencia fructifica la semilla con solo arrojársela a la tierra, mientras que en las provincias Vascongadas es necesario un penoso trabajo para lograr el producto en la tierra.

Yo no niego que el Sr. Madoz conozca la provincia de Valencia; pero no la conoce mucho, porque de otro modo, no hubiera dicho tal cosa. Es cierto que en los terrenos de arrastre, que son de primera calidad, los frutos se reproducen con facilidad; pero en cambio, en los terrenos altos y montañosos son tan ruidos las tareas que se prestan para lograr el producto agrícola, que solamente para el viñedo hay que levantar paredes entre líneas y líneas de viñas.

Vase, pues, cómo por desgracia no es tan risueña la tarea del labrador valenciano, ni tan poco trabajosa su existencia. El Sr. MADOZ.—Yo no diré al Sr. Alonso Navarro que produce la montaña de Valencia como el llano. He dicho, sí, que de todos modos, la situación del colono es triste.

Al Sr. Aparici le diré que yo no he negado la gran misión que en su día desempeñaron los conventos; pero no podrá negarme S. S. que más tar-

de sus abusos fueron tales, que el país lo lamentó y lo lamenta, siendo la causa de ellos la aglomeración de riquezas que tenía el clero. En este punto yo estoy siempre dispuesto a probar a S. S. la verdad de mis palabras, fundándome en doctrinas e ideas de santos padres y otros hombres de la Iglesia.

El Sr. APARICI Y GUILJARRO.—El Sr. Madoz ha traído, a propósito de una acción de agricultura, los conventos y otras venerandas instituciones, de las cuales yo diré que no está tan lejos la época en que los frailes combatían por nosotros animando al pueblo, y haciendo temblar al coloso delante del cual temblaba el mundo.

Por lo que hace al reto que me ha dirigido S. S. para discutir con amplitud esta cuestión, yo lo acepto. Cuando se abra la otra legislatura y haya ocasión oportuna, mantendré con S. S. esa controversia.

El Sr. MADDOZ.—Está aceptado el reto, y entonces discutiremos si el régimen absoluto con sus conventos, o el moderno y sus reformas, ha sido más benéfico para el país.

El Sr. APARICI Y GUILJARRO.—Yo no he hablado de absolutismo ni podía defenderlo, porque he dicho que si hoy viera Felipe V no podría establecerse la monarquía absoluta.

El Sr. CANDAU.—Yo no entraré a juzgar la oportunidad o inoportunidad del debate que varios señores han mantenido; pero creo que es siempre conveniente toda discusión sobre ideas mantenidas de las reformas de nuestra época, y sobre las que están conformes con las cosas de otros tiempos a que se muestra aficionado el Sr. Aparici.

Yo nunca cambiaré mi época por aquella en la que leyes como esta tan importantes no pasaban por más discusión y avaloramiento que los que les prestaba el gabinete del ministro que las daba vida.

Y entrando en la discusión del proyecto, debo manifestar mi creencia de que todos estamos conformes en la idea que ha servido de base para su confección, porque ella tiene un objeto benéfico y protector para la agricultura.

Sobre mi temor de abusar de la bondad del Congreso, ha podido el sentimiento del deber en que estaba de hablar, tratándose de los intereses agrícolas, y siendo yo diputado por una de las provincias que más principalmente reclaman una ley de esta especie.

Entre las muchas sorpresas que experimento en Madrid, aparece como la mayor el ver la falta de conocimiento que aquí se tiene de la vida social y agrícola de Andalucía.

Si semejante fenómeno se explica cuando se observa que las personas de posición elevada que pasan lejos de la costa una temporada del año, se dirigen al Norte, y por consiguiente, a visitar el extranjero, haciéndolo alguno apenas al Mediodía. De este modo se oye hablar con grande verdad y aplomo de la agricultura en Inglaterra y en Francia. De este modo no se oye nunca a un individuo que conozca la de Andalucía.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, el Congreso va a quedar en sesión secreta para tratar asuntos interiores. Mañana continuará V. S.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 17 DE JUNIO DE 1862.

Ayer á primera hora surgió en el Congreso un incidente que podrán ver los lectores en el *Extracto*, puesto que razones fáciles de adivinar nos impiden ocuparnos en su examen.

Diremos, sin embargo, que cuando á hombres de la talla política, de los antecedentes y del acreditado patriotismo del Sr. Ríos Rosas se les achacan inerciones que no abrigan, con reticencias ó palabras ambiguas y de doble sentido, están en el deber los hombres que en tal caso se hallen, si es que no tienen el derecho, de rechazar esas alusiones, por lo mismo que no se pertenecen á sí mismos, sino al país, que ve, comenta y juzga todos sus actos.

Así que, nosotros aprobamos todas las nobles y enérgicas palabras del Sr. Ríos Rosas, cuya vida pública, tan envidiable como digna de respeto y respetada á la vez, es el más puro reflejo de sus virtudes cívicas y privadas.

Hecha esta manifestación, que por mil títulos debemos hacer, pasemos á otro asunto.

Doloroso espectáculo es el que ofrece una Asamblea deliberante casi desierta siempre que se trata de asuntos vitales para el país, y duros cargos podrían hacerse á los representantes de los pueblos que con su ausencia durante debates de tal importancia, manifiestan, aparentemente al menos, una indiferencia que cuadra muy mal á la elevada y augusta misión que les confieren sus comitentes para que, representando con energía, con valor, con fe, con perseverancia, sus intereses, aboguen por su triunfo y procuren armonizar en el entrecampo de los deseos y de las aspiraciones encontradas y muchas veces opuestas de las diferentes provincias, el término medio, el acomodamiento, el punto de vista común en que, perdiéndose todos esos intereses, deseos y aspiraciones, se obtenga el resultado del bien general, después de pesados, medidos y aguilatados el pro y el contra de las cuestiones, las ventajas y los inconvenientes que de provincia á provincia, de pueblo á pueblo pueden sentirse en la alternativa de ser preciso optar entre unos y otros, cuando no sea posible por la naturaleza de los asuntos que se ventilen encontrar la fórmula de la utilidad recíproca dentro de la general del Estado.

Estas reflexiones nos hacíamos ayer, al ver que con poco más de veinte diputados continuó

la discusión sobre la colonización agrícola ó repoblación rural.

Muchas veces nos hemos lamentado de que cuestiones de esta índole, que envuelven la resolución de grandes problemas sociales, no excitén la fibra de los representantes de la nación, hasta el punto de que cada cual procure llevar su piedra y contribuir con todo el influjo de su personalidad ó su palabra al más acertado y conveniente resultado.

Cuando España, pueblo eminentemente agrícola, ve languidecer las fuerzas colosales de su privilegiado suelo; cuando, como hoy sucede, según leamos en varios periódicos, en Castilla cuando de la alarma y se hallan angustiados los labradores porque no hallan brazos que se ocupen en las faenas de la recolección de las semillas que primero empiezan á granar; cuando por efecto de haberse abierto nuevos cauces al trabajo con las obras de los ferro-carriles, han dejado de bajar á Castilla los honrados y laboriosos gallegos que hacen su periódica peregrinación durante esta época del año; cuando este síntoma revela una vez más la falta de población que hay en España relativamente á su extensión y á sus vastos terrenos destinados á la explotación agrícola, no elevada á todo el grado de su potencia por falta de brazos; cuando, merced á la incuria del gobierno, se abandona al agricultor á sus propios instintos, sin procurar una educación que relegue la ciega rutina; cuando no se le estimula de modo alguno para que á ajenos y desacreditados sistemas de cultivo sustituya otros más científicos, en que entren por mucho las máquinas y los aparatos que se emplean con tan buen éxito en el extranjero, haciendo quizá de terrenos ingratos, terrenos pingües y productivos; cuando todo esto sucede, es mucho más censurable que los diputados españoles no tomen una parte más activa y directa en la regeneración de nuestra agricultura, ya escogitando medios adecuados á colonizar nuestra península, dotándola del elemento primordial, ya estudiando los métodos más racionales de cultivo, ya, en fin, prestando siquiera con su asistencia todo el prestigio que debe rodear á proyectos como el de la repoblación rural, que con lánguido y frío debate se va arrastrando entre otros proyectos ó á falta de otros proyectos, viéndose así reducido á un lugar secundario, cuando debía tenerle preferente y visible todo lo que se relaciona con la vitalidad, con la fuerza, con el modo de ser especial de nuestro rico y feraz suelo, favorecido por la Divina Providencia con todos los dones de su benéfica y pródiga mano.

Dicho todo lo que antecede, añadamos que en el debate habido ayer intervinieron los señores Ortiz de Zárate, Madoz, Aparici, Alonso Navarro y Candau, más que para ilustrar el fondo del asunto, para hablar respectivamente, y por el orden en que van citados, de las condiciones de los agricultores vascongados, valencianos y andaluces, para deducir del modo de ser de cada cual el resultado que podrá producirle el proyecto que se discute, una vez elevado á la categoría de ley.

Peró habiendo empezado á tratar la cuestión el Sr. Candau, y habiendo acordado el Congreso reunirse en sesión secreta, el entendido diputado por Osuna dejó para hoy el examen del asunto.

Vamos á cumplir la palabra que empeñamos ayer de contestar hoy á las impolíticas, temerarias y notoriamente injustas frases pronunciadas por el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes en la sesión del sábado, en el Congreso, contra nuestros compatriotas que, sobre tener la desventura de hallarse establecidos y arraigados con sus familias, industrias y fortunas en las repúblicas hispano-americanas, con particularidad en la de Méjico, tienen también la no pequeña, la mayor, si cabe, de que aquel obcecado señor continúe todavía, para desesperación de los mismos, al frente del ministerio de Estado.

No es esta la única vez que censuramos severamente al Sr. Calderon Collantes por motivos análogos á los de hoy; ni esperamos que será la última, si dejan á S. E. miembros y tiempo para ofrecer ante la representación nacional el tristísimo, el funesto espectáculo que ya ofreció en tres ocasiones de maltratar con torpe é inaudita imprudencia á millares de compatriotas nuestros, hiriéndolos en las fibras más delicadas de sus corazones, en las del patriotismo y de la generosidad, que forman el carácter distintivo de nuestra raza, el más peculiar á ella que á otra alguna. Pero nosotros que, por circunstancias especiales de la localidad en que nacimos, tenemos antiguas relaciones de conocimiento y de amistades íntimas que nos proporcionan estar mejor enterados que el Sr. Calderon Collantes de cómo piensan, sienten y se conducen los muchos honradísimos españoles y no pocos deudos nuestros que residen en la desolada república de Méjico; nosotros, que desde los primeros días que salió á luz *El Reino* venimos dedicando una atención privilegiada y constante á todo lo que interesa á nuestra patria y á nuestros compatriotas, con relación á la misma república; nosotros, en fin, que no hemos dejado pasar nunca sin el oportuno y justo correctivo las ofensas, impropias de un ministro español, que con tanta insistencia como censurable ligereza se permite lanzar

el Sr. Calderon Collantes al rostro de nuestros compatriotas, amigos y deudos, y al de sus honradas familias residentes en España; protestamos con toda la indignación y energía de nuestras almas contra las ofensas gratuitas é injustificables de dicho señor ministro.

No parece sino que el Sr. Calderon Collantes, abrumado por los remordimientos secretos de su conciencia, al ver que sale perdidamente mal cuanto piensa y ejecuta con relación á Méjico, quiere descargar las iras de su amor propio sobre nuestros abandonados compatriotas, hasta por los buenos consejos que le dieron, y que no siguió, y por las justísimas y respetuosas quejas que le dirigieron, y de las cuales ningún caso ha hecho, que sepamos. ¿Qué culpa tienen los españoles residentes en Méjico de la torpeza del señor ministro de Estado para dirigir asuntos que no ha comprendido, que no lleva trazas de comprender, y que por no haberlos comprendido ha sido S. S. una de las causas más principales de que se hayan echado irremediablemente á perder con grandísimo quebranto de la honra y de los intereses de todos? ¿Es acaso un pecado nefando, imperdonable, el que cometieron los españoles de Méjico por haber conatado del modo espontáneo y espléndido que lo hicieron al recibimiento del Sr. Pacheco en Méjico, por la estimación universal que este personaje supo granjearse entre ellos, y por las muestras de profunda pena que todos, sin exceptuar uno solo, le dieron al ser expulsado por Juárez de la república? Cualquiera llegará á creer esto al observar que el Sr. Calderon Collantes no desperdicia ocasión de maltratar á nuestros compatriotas. Y en vista de tal conducta y del espíritu que domina en sus actos públicos, ¿qué juicio se formará de las instrucciones secretas y verbales que ha dado sobre la ejecución de sus proyectos diplomáticos respecto de Méjico?

Contestando el Sr. Rivero á la parte del discurso en que este señor habló del partido español y de los españoles, pronunció el Sr. Calderon Collantes las frases que copiamos, tomadas á la letra del *Extracto oficial* que publicó la *Gaceta*; y son las siguientes:

«Lo que ha pasado es que en aquel país, como en todos los que están á larga distancia, y más si las comunicaciones no son activas, decaen el sentimiento de la nacionalidad á que se pertenece. El individuo atiende más á su propia conveniencia que al bienestar de la patria, y no es raro que solo recuerde esta cuando de su protección necesita.»

¿Se quiere una prueba más palmaria de la obcecación y de la ligereza con que se produjo el señor ministro en el Congreso contra nuestros compatriotas residentes en Méjico? ¿No nos sobra razón para censurar severamente su intemperancia, y para protestar enérgicamente contra la imputación injuriosa que les hizo? Solamente al Sr. Calderon Collantes se le ocurrió la idea de que decaen en los hombres el sentimiento de la nacionalidad á que se pertenece cuando se hallan á larga distancia de su patria. A nosotros, que hemos pasado muchos años ausentes de nuestra patria, nos ha sucedido lo contrario precisamente de lo que en tono tan sentencioso y decisivo asentó S. E.; cada año que pasaba, se iba aumentando nuestro amor hacia ella y nuestro afán por volverla á ver. Esto es lo mismo que siempre hemos oído y oímos á todos los que se han hallado en igual caso, con la única excepción del señor ministro de Estado, que, por lo visto, siente de diverso modo que los demás hombres.

Peró lo que más nos indignó y más indignará también á nuestros compatriotas en Méjico, es la ofensa que envuelven las frases de que el individuo atiende más á su propia conveniencia que al bienestar de la patria, etc. ¿Cabe ofensa mayor, dirigida á españoles que tantas pruebas tienen dadas de patriotismo y de sensatez, algunas de ellas las más significativas y recientes, tanto que estas últimas pasaron por las manos mismas del Sr. Calderon Collantes?

Peró no haber demasiado largo este artículo, omitiremos recordar los generosos sacrificios de todo género que hicieron en América los españoles por su patria, en el tiempo de nuestra dominación, y muy especialmente durante la guerra y levantamiento de las colonias; tampoco hablaremos de los que verificaron en años posteriores hasta la invasión de la isla de Cuba por los filibusteros al mando de López. ¿Quién no recuerda la suscripción que hicieron los españoles en Méjico y el dinero que proporcionaron para regalar una espada de honor al digno capitán general que mandaba á la sazón en la isla de Cuba, que logró castigar á López y á sus secuaces, y para redimir la suerte de cierto número de soldados por cada uno de los cuerpos de la garnición de la isla que contribuyeron al triunfo de las armas leales sobre las de los traidores?

Sobrevinieron después epidemias y escasez de cosechas, que llevaron el luto y produjeron hambre y miseria en algunas provincias de España; y ¿qué sucedió? Que á la primera invitación que se hizo á los españoles residentes en la isla de Cuba y en Méjico se apresuraron nuestros generosos compatriotas á abrir suscripciones que dieron por resultado en pocos días la remesa á España de cerca de un millón de reales para sola la provincia de Oviado, y de algunos más para otras afligidas por el cólera y el hambre. Siempre se han conducido del mismo modo nuestros compatriotas de Ultramar, y constantemente están compartiendo el fruto de sus penosos afanes con sus familias de la península y con los establecimientos de caridad y de todas clases de sus provincias.

Peró ¿qué fatigar á los lectores con más pruebas? ¿Tan olvidado está de sí mismo el señor ministro de Estado, que no recuerda, para ser más justo con los españoles de Méjico, el entusiasmo que despertó en ellos la guerra de África? ¿Pues no pasó por su mano á las arcas del Tesoro el importe de la suscripción que se abrió en Méjico para socorrer á los inutilizados en la misma guerra y á las familias pobres de los que sucumbieron en ella? ¿No se les dieron

las gracias de real órden por su generoso y patriótico desprendimiento?

A la vista tenemos el número de *El Reino* de 26 de Octubre de 1860, en que publicamos una correspondencia y una lista de suscripciones, de cuyos documentos resulta: que á los pocos días de abierta la suscripción en Méjico, y no obstante el estado de penuria á que se hallaban reducidos nuestros compatriotas, unos por la pérdida total de sus fortunas, otros por el secuestro y despojo de la mayor parte de ellas, y todos por la paralización de la industria y del comercio, debida á la guerra civil, se reunieron cerca de 50,000 duros, cuya quinta parte aprontaron los hijos de un solo concejo de Asturias, el de Llanes.

¿No son éstas verdaderas pruebas de patriotismo? ¿Son acreedores los honrados y desprendidos españoles que las dieron á que se les ofenda, como con tanta injusticia é imprudencia los ofendió el Sr. Calderon Collantes? ¿Mentira parecería, á no verlo, que hubiese un ministro capaz de cometer tamaña inconveniencia? Peró lo que asombra más es que continúe al frente del Estado quien así se conduce, y quien además tiene la desgracia de echar á perder todas las cuestiones que inicia y dirige.

Continuando la obligación que nos hemos impuesto para con nuestros lectores, vamos á terminar la reseña que venimos haciendo de las sesiones habidas en el Congreso sobre la importante ley de montes que acaba de discutirse.

En nuestro artículo anterior dijimos que quedaron aprobados en la sesión del día 26 hasta el art. 6.º En la del 28 lo fueron también, peró sin discusión, los 7.º y 8.º No le cupo igual suerte al 9.º que impugnó con modestas frases el Sr. Alonso Martínez, demostrando que tal como se hallaba redactado daba demasiadas facultades al gobierno, porque le permitía disponer de la propiedad que está garantida por la Constitución y por las leyes, ó hacer usuraria la adquisición de ciertos montes por el Estado; la primera opinión era evidente si la compra de los montes se ejecutaba por expropiación forzosa; la segunda era una consecuencia natural de que solo pudiese adquirir el gobierno según las leyes comunes; es decir, con la voluntad del propietario.

Tenia tanta razón el diputado ex-ministro, que nadie ha podido negar hasta ahora que es una operación ruinosa la compra de un monte por el verdadero valor de todas sus existencias para conservarle en pie, puesto que la renta natural ó posibilidad de todo monte bien ordenado llega á lo sumo á poco más del 1 por 100 del capital que representa el monte, y el propietario por su parte no le venderá nunca por el valor de la capitalización de su renta, sino por el valor de sus existencias.

Dos veces rectificó el Sr. Ardanaz, sin que en ninguna de ellas lograra rebatir victoriosamente el dilema que le presentó el Sr. Alonso Martínez; peró esto no fué obstáculo para que se aprobara el art. 9.º

Leyóse el 10, y también una enmienda del Sr. Mendez Vigo en la que pedía la supresión de las palabras *al consumo de sus productos*, cuyo sentido no comprendía, ni creía precisas para la claridad del artículo. Diferentes veces nos hemos ocupado de la falta de conocimientos que revela esta frase, porque es evidente que su autor confunde el consumo de los productos de los montes con la *posibilidad* de los mismos.

El consumo de los productos forestales no se puede limitar «según el interés y conservación de los montes», porque si estos no rinden lo necesario, no por eso ha de disminuir aquel; lo que sucede en este caso es que aumenta la importación, y entonces el consumo excede á la *posibilidad*. Con más sencillez y claridad podía haberse redactado el artículo de este modo: «Los montes públicos se aprovecharán por posibilidad;» que es como dicen todas las leyes de montes de Alemania desde mediados del siglo pasado.

Sin embargo de estas razones, el Sr. Ardanaz defendió el artículo, que fué votado después de retirar su autor la enmienda presentada.

Del mismo modo fué aprobado el art. 11 después de un ligero debate á que dió lugar una enmienda del Sr. Valero y Soto, que también retiró.

Ignal suerte cupo á la presentada por el señor Mendez Vigo al art. 12, que fué aprobado.

Los 15 y 14 pasaron sin discusión. También se votaron los tres últimos, que eran el 15, 16 y 17, previas ligeras explicaciones que algunos señores diputados pidieron á la comisión.

Asimismo fueron aprobados los tres artículos adicionales, que se refieren: el 1.º á declarar que quedaban en vigor las disposiciones anteriores que exceptúan los terrenos de aprovechamiento común; el 2.º disponiendo que el gobierno hará una clasificación especial de los montes públicos de la provincia de Canarias; y el 3.º autorizando al gobierno para adquirir un edificio y campo para el establecimiento de la escuela del cuerpo de ingenieros de montes.

El segundo de estos artículos adicionales es la acusación más terrible que puede hacerse contra la ley aprobada y contra el decreto original. En la real órden, que enmienda algo los notorios y fatales absurdos de este célebre decreto, encontramos el *pinus canariensis*, especial indígena de las islas Canarias, como la única que debe reservarse en aquella provincia. Sin embargo, el gobierno y la comisión reconocen la necesidad de una clasificación especial, á pesar de ser la de las especies «la única fórmula científica», y no obstante haber defendido el gobierno que con solas las tres especies exceptuadas quedaban asegurados los principales montes del país. ¿No es esto confesar de una manera vergonzosa la inconveniencia del criterio absoluto de las especies? ¿No es esto reconocer de una manera pobre y embozada los perjuicios que en determinadas localidades ha de

ocasionar la aplicación de esa ley incompleta, cautelosa y perjudicial, por infinitos conceptos?

De la clasificación especial de los montes de las islas Canarias ha de resultar *forzosamente* la excepción de todos los montes que ocupan la región superior, cualquiera sean arbustos, cualquiera sean plantas leñosas que facilitan la distribución de las aguas tan necesarias en aquellas localidades, y la sujeción de los terrenos elevados y pendientes. Muchos de los montes que allí se exceptuarán son de especies que tienen sus congéneros en nuestras cordilleras, y cuya desaparición ha de producir las mismas é irreparables perturbaciones que ocasionarían allí si se vendieran. Sin embargo, se enagenarán los de la península, y se exceptuarán los de las islas Canarias, merced á la sabia prevision del señor marqués de la Vega de Armijo, que no ha consentido la más pequeña enmienda que aminore los funestos efectos de su calamitosa medida, elevada á ley del Estado, sin oír, como él mismo lo ha confesado, á las personas más entendidas en la materia; sin una perentoria razón económica, según le hemos oído también á él mismo, y sin que por error ni por interés le haya inducido á obrar así el señor ministro de Hacienda, que hasta le ha reprendido sus excesos desamortizadores.

Triste es considerar que en nuestro país y en la presente época, cuando no de política, sino de intereses materiales se trata, pueda tanto la voluntad de un hombre, que sus malhadados errores consiguen verse aceptados en una ley contra la que claman todos los pueblos de nuestras montañas, muchos representantes de sus intereses y la prensa periódica de todas las opiniones. Nosotros esperamos que en una cuestión tan agena á la política, el gobierno de la unión liberal, que tanto se precia de justo, tolerante y patriótico, hubiera presentado á los cuerpos colegisladores la ley como asunto de interés vital y completamente libre del compromiso parlamentario que liga el voto de la mayoría á los deseos del gobierno. Confesámoslo con rubor que nos hemos equivocado, porque nuestro buen deseo nos hizo olvidar las condiciones especiales del señor ministro de Fomento, que tan satisfecho se muestra siempre de sus obras. De la que nos hemos ocupado debe estarlo por completo, porque es una de las más trascendentales para el país, y cuyas analogías han sido estudiadas y meditadas por largo tiempo en otras naciones, mientras que en la nuestra han bastado breves días para darla por hecha con tal perfección, que toda enmienda era inútil, merced á los profundos conocimientos de su autor.

Por esta ley, que es un verdadero azote para algunas comarcas de España, por más que sus defensores nos la presenten como la panacea forestal, son muchos los pueblos que, careciendo de montes de pino, roble y haya, han quedado privados de uno de los primeros elementos de su existencia; y como su mal no tiene ya remedio, en vano será que tiendan sus brazos suplicantes al señor ministro de Fomento: nada puede hacer por ellos, él mismo los ha condenado en su juicio inapelable á carecer de combustible, y acaso de pan, si en los montes comunes no hay leñas y si los de propios no son de roble, haya ó pino, y aun en este caso si son mayores de 100 hectáreas. Vuelvan por lo tanto sus lastimosos ayes hacia el señor ministro de Hacienda, que tal vez compadecido de su situación, les exceptúe algún pedazo de monte, considerándolo como de aprovechamiento común, con el que puedan dar calor á sus ateridos miembros en los rigorosos inviernos de nuestras montañas, y coocer el pobre alimento de sus hijos en el restante del año; y sin embargo, prepárense estos mismos pueblos á pagar las contribuciones que exija ese ejército que ha de vigilar y fomentar todos los montes exceptuados, que quedan bajo la paternal égida del señor marqués de la Vega de Armijo, aun cuando ninguno de ellos les pertenece; y como no hay disposición perjudicial que no oblige á sus autores á continuar por el mal camino, prepárense también los demás pueblos á cumplir decretos, instrucciones, reales órdenes y reglamentos que llevarán el sello de la famosa ley aprobada.

Aún tenemos una remota esperanza: la que nos permite tener la salida del ministerio del señor marqués de la Vega de Armijo, que por ahora tiene una página en blanco en la historia forestal de España, así como muchos pueblos le empezaban á consagrar con lágrimas un imperecedero recuerdo.

Por lo demás, aparte de los malos principios en que se apoya la ley de montes, tiene tales contradicciones en la parte dispositiva, tales confusiones en lo que debía expresar de un modo claro y terminante, que desde luego podemos asegurar que ó no llegará á ponerse en ejecución, ó desde el primer día tendrán que alterarse algunas de sus disposiciones.

Concluimos con este artículo de ocuparnos por ahora de esta cuestión; consideramos ya inútil todo cuanto de ella se diga, pero no nos arrepentimos de lo hecho, porque siempre que, como en el caso presente, la voluntad de un hombre, cualquiera sea ministro, se anteponga á los intereses generales del país, levantaremos nuestra voz contra los desaciertos que hiriendo los derechos de las clases pobres, pueden colmar la medida de sus sufrimientos y producir un catástrofe social que nuestros gobernantes están llamando más de prisa de lo que creen con sus impopulares resoluciones.

Poco importante fué la sesión celebrada ayer por la alta Cámara. A primera hora continuó la discusión pendiente sobre pensión á la viuda de un facultativo, en la cual tomó parte el señor Camaleón.

Al entrar en el salón el Sr. Calderon Collantes varió la decoración, y el Sr. Presidente concedió la palabra al señor marqués de Miraflores para que este explanase su interposición referente á la cuestión de Méjico.

El discurso de S. S. fué una mezcla inintelli-

gible de palabras, cuyo sentido verdadero permanece siendo aún un enigma para nosotros. El señor marqués hablaba y hablaba como quien se delecta en un simple ejercicio de vocalización, sin coordinar jamás una frase. ¡Pobre cuestión de Méjico! Ha nacido seguramente con mal-sino.

Pero para formarse idea de lo que sería la peroración del marqués inasculador, basta decir que al contestarle el ministro de Estado manifestó que los términos en que se había expresado S. S. le dispensaban de replicar extensamente.

En efecto, el mismo Sr. Miraflores confesó que no se podía examinar de lleno el asunto de que estaba tratando hasta la venida del general Prim. ¿Para qué, pues, se levantó el señor marqués de Miraflores? Algo bueno daríamos por saberlo.

Tal fué ayer la famosa interpelación sobre Méjico. Lo único acertado que en ella se dijo fué lo que el marqués de Novaliches contestó al Sr. Miraflores, que le había aludido, mostrándose tan digno como siempre.

Terminada la interpelación y terminadas todas las consiguientes rectificaciones, se reanuda el interrumpido debate sobre pensión a la viuda de un médico, hablando con tal motivo los señores Gallardo y ministro de la Gobernación. Volvióse entonces a suspender la asendereada discusión, y se levantó la sesión.

Las noticias del extranjero son hoy escasísimas.

En Francia continúa hablándose mucho de la proximidad de la celebración de un congreso europeo destinado a resolver las importantes cuestiones pendientes. Dícese también en París que vuelve a cobrar crédito el rumor de la posibilidad de dirimir las contiendas motivadas repetidas veces entre Italia y Austria á causa de las provincias que el imperio posee en el territorio peninsular. Parece, en efecto, que ahora se renuevan con algunas esperanzas de buen éxito las negociaciones entabladas en otras ocasiones sin fruto para lograr que el gabinete de Viena consienta en ceder el Véneto.

La Patrie del 12, mencionando rápidamente la declaración de los prelados reunidos en Roma, en favor del poder temporal, dice lo siguiente: «Esperando á conocer el texto de la exposición, nos limitaremos á deplorar que el gobierno pontifical haya desnaturalizado así el objeto que se propuso al convocar los obispos del orbe católico. En las circunstancias presentes lo que no debía ser sino una gran ceremonia de la Iglesia, se ha convertido en una manifestación verdaderamente política que está lejos de convenir á los bien entendidos intereses de la religión.»

El Parlamento de Turin, por su parte, ha acordado dirigir á Victor Manuel una exposición protestando contra tal declaración y sosteniendo los derechos de Italia sobre la ciudad eterna para hacer de ella su capital.

Va tomando cierto carácter de verosimilitud la anunciada alianza entre Francia, Rusia y Austria para intervenir en las disensiones de Turquía con el Montenegro. A esto, por lo ménos, se atribuye el nuevo armisticio pactado entre Omer-Bajá y el príncipe Nicolás. Háblase igualmente, respecto á intervenciones, de otra proyectada por Francia é Inglaterra en los Estados-Unidos. Según la Presse y L'Esprit Public, el viaje de M. Persigny á Londres se relaciona íntimamente con tal propósito.

En cuanto á la guerra de federales y confederados, diremos únicamente que los primeros, que se habían visto obligados á abandonar la Virginia, avanzan de nuevo hacia ella al mando del general Banks, y que los segundos han evacuado á Corinth. El odio que anima á entrambas partes combatientes es cada día más profundo é inextinguible.

Las noticias referentes á Portugal son algo tranquilizadoras, demostrando algunas cartas particulares procedentes de aquel reino que la rebelión va dominándose poco á poco, no obstante los inauditos esfuerzos que pone en práctica el partido reaccionario para fomentarla y robustecerla á toda costa.

Un telegrama procedente de San Petersburgo anuncia que el 15 se publicó el decreto nombrando al príncipe Constantino de Rusia gobernador general de Polonia, otorgándole con el mando superior amplias facultades, incluso el derecho de perdón. A pesar de este nombramiento, se asegura que el príncipe no marchará á Varsovia hasta principios del próximo mes de Julio, acompañándole el marqués de Wlodepolski cuando vaya á tomar posesión de su destino.

Dicen también de San Petersburgo que esta ciudad ha sido declarada en estado de sitio, porque el gobierno supone que los muchos incendios que allí se verifican son consecuencia de un plan fraguado para turbar la tranquilidad pública. Algun periódico de Madrid, al hacerse cargo de este suceso, pretende presentar como peligrosa y excitadora de desórdenes la conducta liberal que paréceme dispuesto á seguir el emperador ruso. Nosotros, por el contrario, preferimos creer que, en caso de que en San Petersburgo existan proyectos perturbadores, estos tendrán origen bastardo y encontrarán su correctivo en el mismo espíritu de libertad que se dice que los engendra.

Por último, telegramas de Nueva-York del 4 nos anuncian que una gran batalla, que ha quedado indecisa, ha tenido lugar cerca de Richmond entre federales y confederados. La acción ha durado dos días. La suerte se inclinó el primero en favor del Sur; pero al segundo los soldados del Norte llevaron la ventaja.

El general Mac-Clellan permanece ahora á cinco millas de Richmond.

Ha sido general la fuerte impresión que ha causado el discurso que en el Congreso pronunció el sábado el Sr. Rios Rosas.

Los diarios de la tarde correspondientes al día de ayer, hacen el juicio crítico de las palabras del ilustre orador; y para que nuestros lectores vean la exactitud con que nosotros las hemos juzgado, á continuación insertamos las apreciaciones de nuestros colegas, sin atender al color político de ninguno de ellos.

La Epoca dice:

«Breve, pero importantísima, fué la improvisación del Sr. Rios Rosas sobre la cuestión de Méjico. No; no se refería el Sr. Coello al Sr. Rios Rosas cuando hablaba de aquellos diputados que en esta cuestión, y para no rozarse con el general Prim, se encerraban en la habilidad del silencio. Cabalmente el Sr. Rios Rosas es siempre de los que piensan en alta voz, de los que no ocultan sus opiniones, de los que dicen todo su pensamiento, lo mismo en situaciones normales que en circunstancias extraordinarias y difíciles, sobre cosas y personas.»

Hemos hecho siempre plena justicia al carácter severo del orador disidente, y confesamos sinceramente que los motivos de su silencio en esta inmensa cuestión han sido los que ha manifestado. El patriotismo, y solo el patriotismo, sellaba sus labios. Enfrente de esta situación, no quería, sin embargo, explotar la cuestión de Méjico para herirle, porque esta cuestión estaba por encima de las oposiciones, de la mayoría y del gobierno: era una cuestión eminentemente nacional, y hería intereses grandes de presente y de porvenir, de Europa y América, para nuestra patria. Las oposiciones y el país pueden apreciar en lo que vale esta confesión franca y noble del hombre público que todo lo sacrifica á sus íntimas y arraigadas convicciones.

Pero una vez en el uso de la palabra el Sr. Rios Rosas, sin entrar en las profundidades de esta cuestión, no quiso ocultar su opinión sobre algunas de sus fases más importantes. No la ocultó sobre el nombramiento del conde de Reus. No la ocultó respecto á la conducta que este siguió en el teatro de los acontecimientos. No la ocultó sobre el resultado de las conferencias de Orizaba, que calificó de catastrófico para nuestro país. Se maravillaba el Sr. Rios Rosas de las profundas habilidades de algunas gentes que trataban esta cuestión hoyendo de encontrarse con el general Prim, atacando al gobierno y absolviendo á su coniarario, atacando políticamente sus actos y prestándose á defenderle personalmente, cuando la verdad es que el responsable en primer término de todos los hechos que se imputan al gobierno es el conde de Reus.

Nosotros tenemos la convicción íntima y profunda de que si otro hubiera sido el general que hubiera tenido esa intervención, un general más confundido con esta situación y de quien no esperaran las oposiciones, tal vez sin motivo, convertirse en instrumento para sus planes contra el gobierno, esas oposiciones se habrían levantado unánimes para condenar su conducta.

El país lo habrá adivinado, y por si no lo hubiera adivinado, le recomendamos que se fije en el discurso del Sr. Rios Rosas, más leal, más sincero, más franco de lo que acostumbraban á ser los discursos parlamentarios.»

El Pensamiento Español:

«Respiremos. Después de pasar toda la semana con la pesadilla de que en España no había más que un hombre, tuvimos el sábado la satisfacción de descubrir que, por lo ménos, hay dos hombres.»

«El hombre del ministerio y de los partidos, que es el general Prim, y el hombre adversario del ministerio y de los partidos, que es el Sr. Rios y Rosas.»

No todos habían de parecer mujeres. Y por consiguiente, algo más que palabras ha resultado en claro del debate sobre la cuestión de Méjico.

No disputaremos nosotros á los partidos ni al ministerio la posesión del general Prim, ya que todos ellos han mostrado en la discusión tanto empeño de hacerlo suyo; léveselo, pues, el que más pueda, y que lo disfrute por muchos años.

Ya le tenemos dentro del radio del anteojito: parecería un hombre independiente á lo García del Castañar, á no ser por ciertos lunares liberales que le desfigurán; y sin embargo, como liberal es un misántropo que no puede vivir entre los liberales.

Entretanto, no podemos ocultar que, como parlamentario, nos enamoró el sábado al oírle su discurso. ¡Qué gran figura la suya cuando, irguiéndose hasta descolgar muy por encima del ministerio y de las oposiciones, se elevó hasta tocar en el corazón del país, ensartando con tanta razón como energía á las oposiciones y al ministerio!»

«Sabéis nuestros lectores por qué? Porque era el primer parlamentario á quien oíamos decir mucho en pocas palabras; un inteligente podador de toda la hojarasca que había encubierto hasta entonces la verdad de los asuntos de Méjico; un Deus ex machina que dirimía olímpicamente la contienda entre O'Donnell y Oizaga sobre quién de ambos ama más al conde de Reus; un hombre, en fin, que se olvidaba de todo interés de partido, para atender únicamente á los intereses de la nación española.»

El discurso del Sr. Rios Rosas es una lección elocuente y severa para el ministerio; á la cual puede ponerse el siguiente epigrama: De cómo sin entrar en el asunto, ha dicho más que las oposiciones, y de cómo, sin combatir al ministerio con ira, ha destruido al ministerio.

Más que todos, efectivamente, dijo el Sr. Rios Rosas, con decir que no quería penetrar en las tinieblas de la cuestión mejicana, para no exponerse á lastimar los intereses de la nación al dirigir mercedos golpes contra el gobierno y sus agentes. Esto basta para que comprenda el país que el ministerio O'Donnell lo ha llevado al borde de un abismo, del cual se librará más bien por medio de oraciones que por medio de las oposiciones; y esto prueba que no se deben aumentar, por sucedir contra el ministerio, pato de ciego, los males que ha causado ya el ministerio por gobernar á la galitina ciega.

Con respecto á la situación en que ha quedado

el ministerio después del discurso del Sr. Rios y Rosas, nuestros lectores se la figurarán así que lean el extracto del debate.

La convicción de que el ministerio O'Donnell no sirve para el paso, cosa que demostró hasta la evidencia el Sr. Rios y Rosas, ya es algo de lo que se necesitaba, y en eso convienen muchísimos ministeriales; resta, sin embargo, lo principal, ó sea descubrir un hombre que empuje los desahucios del ministerio O'Donnell.

Veamos: hemos dicho al principio que habíamos, por lo ménos, en España, que son el general Prim y el Sr. Rios y Rosas. El primero es nuestro hombre, entre otros motivos, porque es el hombre de todos los partidos liberales, y porque acaba de dar pruebas en Méjico de que no sirve para arreglar anarquías. El segundo tampoco es nuestro hombre, y además acaba de emprender el camino contrario al gabinete.

Hay, pues, que esperar si quiera una semana más, para ver si se descubre algún otro.

Entretanto, haremos con esta situación lo que hacen particularmente algunos generales, y generalmente muchísimos particulares: ir tirando con el ministerio O'Donnell y contra el ministerio O'Donnell.

La Esperanza:

«A pesar de cuanto hemos venido diciendo sobre las discusiones del Parlamento, siempre conservábamos la esperanza de que una voz, á lo ménos, se levantaría á dejar oír, no los ataques de la pasión por halagar la ambición de partido, sino los severos argumentos de la razón, reforzados por las nobles inspiraciones del patriotismo.»

No ha quedado defraudada nuestra esperanza: el Sr. Rios y Rosas habló en la sesión del sábado; y nosotros, que diferimos completamente de las opiniones políticas de S. S.; y nosotros, que hace aún pocos meses le combatimos fuertemente aquí, aunque siempre hemos hecho justicia á su talento elevadísimo, á sus sentimientos nobles, á su justificación, nunca por nadie puesta en duda ni aun en chismes de café, debemos una vez más reconocerle dotes tan altas y hoy tan poco comunes, al mismo tiempo que proclamamos que su corto discurso del sábado formará uno de sus mejores timbres, porque al presentar la cuestión debatida bajo su verdadero punto de vista, la agotó en breves frases.

Parte por parte, párrafo por párrafo, casi palabra por palabra, todas las del discurso del Sr. Rios Rosas son admirables, y las hacemos nuestras; y cómo, en verdad no hemos de hacerlas nuestras si nuestras son también? Cuanto ha dicho el señor Rios Rosas sobre los resultados nulos y los peligros graves que iba á dar ó podía entrañar la discusión de los asuntos de Méjico; cuanto ha dicho sobre la inerte y tardía política del gobierno antes y después del convenio de Londres, sobre el impolítico é inexplicable nombramiento de Prim, sobre la demencia y la ignominia, demencia é ignominia llevadas al colmo, de haberse puesto de parte de Juárez y de defender á Juárez, el verdugo de los españoles; sus acusaciones al gobierno por su ausencia de política, y sus excitaciones al mismo gobierno y á la mayoría,—todo, todo eso hemos dicho nosotros, con menos elocuencia seguramente, pero seguramente también con el mismo convencimiento y con los mismos nobles fines.»

La Regeneración:

«A continuación habló el Sr. Rios Rosas.

Nunca hemos visto á este importante hombre público, ni tan elocuente, ni tan justo, ni tan exacto en sus leales apreciaciones como le vimos en la sesión del sábado.

Con silenciosa avida acogió el público las frases de S. S., que más de una vez fué interrumpido por nutridos aplausos.

Con una franqueza que le honra, el Sr. Rios Rosas dijo la verdad á todos, y tanto es así, que hasta los mismos órganos ministeriales no pueden ménos de confesarlo.»

Leemos en La Correspondencia de anteaer:

«El Reino pregunta anteayer á La Correspondencia si esta nuestro periódico bien seguro de que después de los sucesos de Orizaba no ha mediado nota alguna entre los gobiernos de Francia y España; La Correspondencia contesta á El Reino que está segura, segundísima, de que no ha mediado nota alguna sobre el fondo de la cuestión mejicana, ni que se dirija á anular la coalición de las tres potencias. Lo único que sobre esto se ha escrito, y de que ya dijo cuenta La Correspondencia, es una energía y mesurada nota que el gobierno español dirigió al francés sobre el lenguaje ofensivo á nuestra dignidad usado por el vice-almirante Jurien de la Graviere antes de las conferencias de Orizaba; y la separación del vice-almirante de todo mando en Méjico, hecha por el gobierno francés, ha sido una satisfacción indirecta á la reclamación de España.»

La separación del almirante Jurien fué senaladamente por haber deferdido á los deseos del general Prim firmando el tratado de Soledad; y en cuanto á si el gobierno francés ha pasado ó no nota al español (nosotros nos atenemos á lo primero, como hemos dicho), es posible que con la derrota de su ejército, según el telegrama que en otro lugar publicamos, vuelva Francia á meditar despacio, y comprenda cuánto más le habría valido no romper el tratado de Londres.

La Correspondencia hace anteayer la siguiente importante declaración:

«El ministerio presidido por el duque de Tetuan se halla firmemente resuelto á ir asimilando las instituciones de las provincias de Ultramar y las de la península, y á ir concediendo á los habitantes de las posesiones españolas de afuera los mismos derechos que disfrutan las demás de España, á medida que le permitan la prudencia y la seguridad pública, sin que baste á detener al gobierno en su liberal propósito la opinión del periódico monárquico puro La Esperanza, que le califica de crimen de lesa nación.»

Como dijo el general O'Donnell que él no respondía más que de lo que publicara la Gaceta en su parte oficial, no debemos dar gran impor-

tancia á las anteriores líneas del órgano, no sabemos si ya competentemente autorizado.

Dice el domingo La Iberia:

«El eminente financiero unionista, el gran iniciador de reformas económicas, el dignísimo emulo de Peel, D. Pedro, en fin, parece que ha salido ya de cuidados respecto del pago en el extranjero de los intereses de nuestras deudas.»

Segun hemos oido asegurar, se ha realizado una operacioncita con un banquero de esta corte, para residienciar fondos en las cajas de la comision de Hacienda española en Paris.

Las condiciones bajo las que se ha llevado á cabo la indicada operacion son bastante favorables, segun rumor público, para los intereses del banquero contratante. Y los del Estado, ¿han salido también beneficiados? Difícillimo parece.

Los ministeriales deben conocer lo que haya de verdad en estas noticias, y de esperar es que satisfagan los legítimos deseos del público dando á conocer la operacion y sus condiciones.»

Y contesta ayer La Correspondencia:

«El gobierno no ha hecho operacion alguna especial para el pago del próximo semestre de nuestra deuda en el extranjero. Hace algun tiempo que una acudada casa española ofreció al gobierno una suma de varios millones que tenía en Paris, por otra igual que se pusiera á disposición de la misma en Madrid. Aquí, pues, no ha habido gestión de iniciativa por parte del gobierno, ni mucho ménos daño para los intereses del Tesoro, toda vez que el cambio de la cantidad ha sido á la par. Pudiéramos añadir que si ha habido en este particular alguna diferencia es la ventajosa que ha de resultar de haberse dejado en la Caja de depósitos la suma á que se alude.»

A esto replica hoy La Iberia:

«La Correspondencia declara que, en efecto, se ha realizado una operacion financiera; pero asegura que los intereses del Tesoro no han sufrido perjuicio alguno.»

Dispénsenos el periódico competentemente autorizado. No es que dudemos de su palabra; libérenos el Señor de tan imperdonable deslize; mas se nos figura que no es modo de contestar, tratándose de los intereses públicos, la manera vaga é indeterminada en que lo hace.

Diganos la fecha en que se verificó la operacion, y la cantidad por que se hizo, y entonces sabremos si el cambio de la par fué ó no perjudicial para el Tesoro.

Por de pronto, no sabemos si con candidez ó con doble intención, La Correspondencia afirma que la cantidad por que se ha hecho la negociacion ha quedado impuesta en la Caja de depósitos por la acudada casa española que ofreció al gobierno unos cuantos millones que tenía en Paris. En lenguaje más claro, estas palabras del bien informado periódico quieren decir que D. Pedro no ha tenido que desembolsar un céntimo para pagar en Paris los intereses de nuestras rentas.

La forma será, sin duda, la que más conveniente haya parecido adoptar; pero después de las declaraciones de La Correspondencia, ¿habrá quien dude de que por el ministerio de Hacienda se ha verificado una operacion de crédito?»

Está próximo á salir para Santo Domingo todo el personal de su iglesia metropolitana y su nuevo prelado. Otro de los prebendados destinados por S. M. á la catedral dominicana lo es el señor Dr. D. Antonio Riva y Aguilera, su predicador, á quien se ha confiado al propio tiempo el cargo de fiscal eclesiástico del tribunal de aquella metropolitana.

Se ha distribuido ya entre los diputados á Cortes la medalla que debe acreditar su personalidad y su título de representantes de la nación. Es de plata, poco más grande que un duro, y lleva grabado en el canto el nombre del diputado é el del distrito que representa. La medalla va encerrada en una pequeña caja de ébano.

—El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia:

«Que para la graduacion del sueldo regulador en los empleos de Ultramar, es necesario que se haya disfrutado por dos años en propiedad el señalado por reglamento, al tenor de lo expresamente dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 13 de Mayo de 1859.»

Que las disposiciones del propio art. 3.º se hacen extensivas por el mismo aun á las clasificaciones practicadas á la sazón, estableciéndose de este modo la obligacion de que se arreglen á aquellas las clasificaciones pendientes, puesto que ni aun las fiscalizadas se libertaban de la revision general prevenida por el art. 1.º del referido real decreto. Que contra el literal tenor de estas disposiciones especiales, nada valen las generales sobre clases pasivas aplicables en la península, y derogadas expresamente por el artículo final del propio real decreto, en cuanto estuvieren en oposicion con el mismo.»

—El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 12 de Mayo próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

—Se ha concedido licencia al segundo cabo de la capitania general de Andalucía, D. Carlos Yauco, para que pase á tomar baños á Lanjaron y pueda dirigirse á esta corte.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier harán su viaje á Inglaterra, para ver á su augusta madre, embarcando en Cádiz en la última decena del presente mes.

—Ya se ha constituido la expedicion científica que en breve saldrá para las aguas del Pacifico, del modo siguiente: Sr. D. Patricio Paz y Mombiola, jefe; Sr. D. Fernando Amor, catedrático de historia natural del instituto agregado á la universidad de Valladolid, segundo jefe; Sr. D. Marcos Jimenez de la Espada, ayudante primero del museo de ciencias naturales, y Sr. D. Francisco de Paula Martinez, ayudante interino de historia natural de la universidad de Madrid, naturalista colector; el Sr. D. Bartolomé Paig, naturalista preparador de la universidad de Barcelona, médico de la expedicion y diseccador; D. Juan Leorn, ayudante tercero del museo de ciencias naturales, colector botánico. Va también un fotógrafo, cuyo nombre no

recordamos. Estos naturalistas parece se repartirán los trabajos conformé á sus especiales conocimientos, sin que por eso dejen de auxiliarse todos mutuamente en casos necesarios.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-70 c., publicado; á plazo, 50-75 fin cor. á vol. El diferido á 44-50, no publicado. La deuda del personal á 19 53 d., no publicado.

ULTIMA HORA.

SENADO. Sesion del día 17 de Junio de 1862.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continuando la discusión acerca del proyecto de ley sobre pensión á doña María de los Remedios Salvador, la comision, por boca del Sr. Gallardo, retira su dictamen.

Se aprueba en seguida, sin oposicion, el dictamen de la comision mixta sobre el asunto del canal de Urgel.

Abrese discension sobre el proyecto relativo al aumento de la Guardia civil veterana, y es igualmente aprobado.

Lo mismo sucede á otro proyecto de pensión.

En el momento de cerrarse este alcance, va á procederse á la votacion definitiva del proyecto de ley de disenso paterno.

CONGRESO. Sesion del día 17 de Junio de 1862.

Abierta á las tres bajo la presidencia del señor Mon, se aprueba el acta de la anterior.

No pudiendo asistir el señor ministro de Fomento por hallarse en el Senado, se anuncia que continuará la discusión sobre la ley de imprenta, á pesar de que no estaba puesto á la órden del día este asunto.

Se toma en consideracion y aprueba una proposicion relativa al expediente de los carbonos para el suministro del apostadero de la Habana.

El Sr. Balmaseda dirige una pregunta que versa sobre intereses de su provincia, Badajoz, cuyo objeto no pudimos comprender, por haberla formulado en voz baja S. S.

El Sr. Candau empezaba á hablar sobre el proyecto de repoblacion rural, no obstante hallarse ausente el señor ministro de Fomento, cuando cerramos este alcance.

CRÓNICA GENERAL.

Ha fallecido en esta corte el jefe de administracion D. Joaquín Sanchez de Fuentes, oficial que ha sido de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion, y abogado del colegio de Madrid. El foro y el periodismo han perdido uno de sus miembros más distinguidos. Como escritor y publicista, era muy apreciado en los círculos políticos y literarios. Nosotros, que antiguos amigos del finado pudimos apreciar sus virtudes, acompañamos en su dolor á su desconsolada familia.

El sábado se inauguró el gran jardín de baile y recreo titulado El Paraíso, al que asistió una numerosa y escogida concurrencia. La música y el local nada dejan que desear; lo único que parece no mereció la aprobacion del público fue los cuatro y seis cuartos que respectivamente se exigian por los sillones y sillas cada vez que uno se sentaba, pues parece natural, y es la costumbre, que nada deba exigirse por los asientos, después de satisfecho el billete de entrada.

Renuncia la sociedad á tener de pié á la concurrencia, porque de seguro influirá mucho en las reuniones siguientes. Arreglado esto y el guardarropa, que no está nada bien servido, El Paraíso será un punto de reunion ameno y muy agradable en el verano.

Tampoco creemos conveniente se prohiba la entrada con bastones, pues en o ron establecimientos de esta naturaleza jamás ha habido tal exigencia, que molesta bastante á los que no bailan.

Ya ha sido sentenciada la causa seguida á Gregorio Sevillano, por muerte dada á un sereno en la calle del Peñon. La sala ha revocado el fallo de primera instancia, en consideracion á existir la circunstancia atenuante de haber obrado con arretrato y obcecacion por consecuencia de los malos tratamientos de que habia sido objeto, y le condena á cadena perpetua con las penas accesorias, y al abono de 10,000 rs. á la viuda del difunto sereno por via de indemnizacion.

Segun nos han asegurado, dice un colega, varios artesanos, empleados de corto sueldo, y algunas otras personas de las ménos acomodadas de esta capital, tratan de redactar y elevar á las Cortes y al ayuntamiento una exposicion rogándole que dentro de sus respectivas facultades adopten algunas disposiciones prontas y eficaces, con objeto de aliviar la posicion á que se ven reducidas las clases que disfrutaban escasos recursos, por efecto del subido precio de las habitaciones, y la tendencia de los caseros á seguir subiendo los alquileres.

La mejor disposicion que se puede adoptar es fomentar la construccion de casas con condiciones equitativas.

Las noticias de casi toda España sobre la próxima recoleccion son las más satisfactorias, esperando se sea la más abundante que después de muchos años hemos tenido. Los granos, pues, se pronuncian, como es natural, en baja, la que indudablemente ha de continuar luego que la recoleccion se haya hecho. En el extranjero también han bajado los granos, de cuya regla no se exceptúan ni aun los Estados-Unidos de América, á pesar de la guerra que los devora.

Parece que se va á comenzar inmediatamente la obra para construir la Iglesia del Buen-Suceso en el solar del corralon llamado de la Villa, frente al jardín Botánico, que acaba de adquirir el real patrimonio.

La causa seguida á instancia de D. José María Esperanza contra D. Domingo Ibarrola, cajero que fué de la casa de O'Shea, por estafa y falsificacion, ha sido ya fallada en rebeldía por el juzgado inferior, imponiendo á dicho Sr. Ibarrola doce años de presidio mayor, 1,000 duros de multa, pago de costas, indemnizacion á la parte actora de 1,600 000 rs. é intereses que á esta cantidad corresponden, y devolucion de dos millones de reales en títulos. Elevada en consulta á la Audiencia esta causa, ha sido entregada al procurador de la parte actora para la acusacion. Es de advertir que esta sentencia es independiente de las resultas que puedan tener los demás incidentes penales á que dio lugar la quiebra de la casa de O'Shea, y en los cuales se halla, como es sabido, gravemente complicado el antiguo cajero Sr. Ibarrola.

TOROS.

SEPTIMA MEDIA CORRIDA DE LA PRIMERA TEMPORADA. Madrid 16 de Junio de 1862.

No en vano la empresa de la plaza de toros ha correspondido, como dijo en su programa y cartones del domingo, a la deferencia que el público la dispensa, disponiendo en el día de la fecha...

Nada más justo y equitativo que la presente reseña para que puedan nuestros lectores juzgar con imparcialidad de la verdad de los hechos...

La plaza se hallaba en la misma forma, respecto a su adorno en colgaduras, divisas, banderillas y demás que la ant rior; saltando el primero, de nombre Gobiato, retinto bragado, corni-abierto...

Sexto: de buen trapío, corni-abierto, bravo y de espada. Tomó diez y siete varas, entre ellas tres de las dejaron ignominiosamente clavadas y hechas pedruzcos en el mortillo...

Severo: negro bragado, corni-abierto, de buen trapío, bravo, y lo inutilizaron los picadores, desgarrándole Mariano Cortés, que también fue llamado a la presidencia...

Severo: de muchas libras, bravo animal y codicioso! corni-abierto. Le pusieron trece puyas, dió dos batucos y mató dos penceos; y porque no se dijera, le pusieron tres pares el Esterero y Mota...

Sexto: Melmo de nombre, corni-abierto, de buen trapío, arrancando de lejos, duro al castigo, boyante y noble en toda la lidia. Recibió catorce varas, mató tres jacos ó hizo besar la tierra en dos ocasiones a los de a caballo...

Séptimo: de gran trapío, Madridero de nombre, corni-abierto, retinto colorado, de muchas libras, boyante y de sentido. Tomó siete varas, dió seis batucos, y destruyó a dos animalitos. En seguida recibió tres pares, y no sé por qué, el Sr. Curro...

solo le dió tres pases y a lo Guillermo Tell, saliendo huyendo en una arrancada del bicho, que a no tomar el olivo y tirar los trastos, no sé. Por fin salió al palenque otra vez plantando la cigüeña...

El octavo, de libras, muchos pies, bien armado, negro, recargando y boyante. Tomó catorce varas, muy mal puestas algunas. Mató tres caballos, y dieron tres caídas los picadores...

Hasta aquí los hechos. La empresa cumplió. Los toros, ahí está su historia; y mi resumen el siguiente: De los toros, siete.—De los picadores, Osuna.—De los chicos, Pablo.—De los matadores, Suarez.—Caballos muertos de muchas cornadas, diez y siete.—Varas, novena y una.—Banderillas, cuarenta y dos.—Pinchazos y estocadas, doce.—Y por conclusión, un lleno completo, con...

El Tío Cándido.

SECCION DE PROVINCIAS.

En corroboración de lo que hace días venimos diciendo sobre el servicio de correos, trasladamos unos párrafos que inserta el Diario de Santander...

«Es admirable el servicio del ramo de correos. En los países donde el correo es considerado como servicio, está a una altura que no deja nada que desear al más descontento.»

En España, donde se le considera como una renta, sucede lo mismo, con la única diferencia de que deja mucha que censurar al más contentadizo.

En Ontaneda tarda en recibirse la correspondencia de esta capital el mismo tiempo que se emplea para que llegue a Madrid; ¿cuáles causas? Necesitas.

Un suscriptor de Ceveio de la Torre (Palencia) nos escribe con fecha del 8 (recibimos antesyer 11 su carta) diciéndonos que solo recibe dos ó tres números por semana, y está con retraso.

«Una carta de Orduña dice que las grandes dificultades que ofrecía la ejecución de aquella vía férrea están ya vencidas. La locomotora sube a lo alto de la Peña desde el sábado 7, en cuya tarde hizo un paseo de recreo hasta la estación final del kilómetro 55, al que concurrieron el señor alcalde y demás individuos de la municipalidad, invitados previamente por el jefe de aquella sección D. Enrique Small. Pasado el alto de Lazuri bajaron todos para observar los trabajos que se ejecutan en...

el kilómetro 56, consistentes en un gran terrapién para unir este kilómetro con el 55 de la sección. Según cálculo, estos trabajos podrán durar lo más cinco semanas, de modo que para mediados de Julio podrá ir hasta Miranda la locomotora...

—Adelantan con rapidez las obras del muelle de la Coruña, y lo mismo las del magnífico cuartel que pronto ha de albergar a varios cuerpos militares de aquella guarnición. Al mismo tiempo el ayuntamiento trabaja con actividad para que el instituto de segunda enseñanza, recientemente creado, pueda abrirse en el próximo curso...

—Dicen de Vigo: «La compañía inglesa que contrató con las españolas de seguros el salvamento del vapor Casilla, logró después de un mes de asiduo y esforzado trabajo, removerlo de la playa de Alcabre, donde estaba sumergido, y trarlo a la de Coya, distancia de media milla próximamente. Nuevamente a pique en aquel punto y a mayor profundidad, sigue la misma compañía trabajando para poner el casco a flote y remolcarlo hasta el paraje conveniente de nuestro puerto donde haya de ser varado, a fin de repararlo de su primer siniestro y subsiguientes averías, si es posible.»

—En algunos puntos de la provincia de Salamanca se ha presentado la langosta. Las autoridades han tomado inmediatamente toda clase de precauciones para impedir el desarrollo de este funesto insecto.

—Las obras del puerto del Grao marchan con actividad. Durante el último mes de Mayo, la empresa ha sacado del fondo del mar y trasportado a su destino, según las condiciones de la contrata, 1.889.263 pies cúbicos de arena; ha trasladado a las canteras del Paig 370.245 quintales de escollera, y ha construido para el pretil 365 pies cúbicos de sillera aplastillada. El capital que lleva invertido desde que tomó a su cargo esta obra, sube ya a 5.619.085 rs.

—El ayuntamiento de Alcoy, así que concluya los dos puentes que está construyendo en la carretera de esta ciudad a la de Jativa, trata de unir a ésta con la de Alicante por medio de un trozo de camino vecinal, que partiendo desde la plaza de la Algodonera, venga a empalmarse por el collado de la Casita de Alborns, evitando, con muy cortos desembolsos el tránsito de una multitud de carrozajes que atraviesan diariamente las principales calles de la población.

—Dicen de Alicante el 14: «Anteayer por la tarde fué trasladado desde la fonda del Vapor a la fragata Princesa de Asturias el cadáver del malogrado guardia marina D. Francisco Van Halen.

Conducen el féretro los mariseros, de gala, y las cintas las llevaban los guardias marinas, que formaban en gran número el fúnebre cortejo.

Presidía el féretro el teniente general D. Juan Van-Halen, padre del finado, al que acompañaba el Sr. Carey, cónsul de Bélgica en esta ciudad, y el Sr. Tor...

que no le abandonó hasta dejarle a bordo del buque ya mencionado.

—Dice el Eco de Cartagena: «Aún no ha llegado el caso del total desarme de los faluchos guardacostas de primera y segunda clase, que está mandado llevar a efecto, y ya se dice de público que en algunos puntos de la costa del Mediterráneo se proyectan expediciones contrabandistas en gran escala.

No creemos que tengan fundamento estos rumores, pero nada de particular tendría fuesen ciertos, atendido el desamparo en que van a quedar las costas, por ser insuficiente el número de escampavías destinadas a las mismas.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAYANA. San Marco, San Marcelliano y Santa Paula, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas del Santisimum Corpus Christi, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

Se cantarán vísperas solemnes en las parroquias, San Isidro, Italianos, Santo Tomas, monjas del Sacramento y capilla Real.

Prosigue celebrándose la novena de San Antonio de Padua, en San Cayetano por la tarde, y en el colegio de Niñas de Loreto, al anochecer; predicarán respectivamente D. Castor Compañía y don Basilio Sanchez Grande.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 16 de Junio de 1862.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 95 y 85 c.; a plazo, 50 85 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-50, 55 y 50.

Denda amortizable de segunda clase, publicado, 16-15; no publicado, 16-25.

Denda del personal, no publicado, 19-67 d.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 94-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-70 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94 y 93-90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2.015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 1,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-60 d.

Paris a 8 días vista, 5-26.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las nueve de la noche. María Juana, drama en cinco actos y un prólogo.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Los protectores de una actriz, juguete cómico en un acto.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—La isla de San Baladrán.

CINCO DE PAIS. A las ocho y media de la noche.—Grande y variada función en la que tomará parte M. David Richard, artista americano, ejecutando sus ejercicios acrobáticos, y repitiendo sus sorprendentes y variados ejercicios los demás artistas.—Véanse los programas para los demás programas.

NOTA. Se está ensayando la gran cuadrilla de moyén agy, así como en breve se presentarán madame Adams a ejecutar sus sorprendentes ejercicios en la cuerda, y M. le. Matilde un escogido trabajo sobre un caballo en pelo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Paseo de San Juan.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lavigier.—Havana, D. Manuel Ramírez.—Gran Canaria, D. Anastasio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guisaco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Noire Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EX-TRANJERO. Rows for monthly and 6-month subscriptions.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

EN EL VERANO, LOS CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conservan su dulzura, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin alterarse.

Se cortan y pesan las tabletas con una máquina especial, sin que las toque la mano del hombre.

Las clases son invariables. 500 punt s de venta. Depósito central, MONTERA, 16.

NOTA. Aunque estos chocolates se encuentran en la mayor parte de las lonjas, establecimientos de comestible, y confiterías de Madrid, la COMPAÑIA no puede menos de recomendar los puntos que, situados antes del despacho, según lo demuestran el cartel ó los cuadros colocados en la portada.

Estos establecimientos están siempre provistos de chocolates r cien hechos, que la importancia de la venta les obliga a renovar a menudo, lo que no es indiferente para el comprador, mayormente en la estación de verano.

Se manda a provincias. SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferraud, calle del Mar, núm. 96.

ESPECIALISTA. El médico cirujano catalán, D. Joaquín D. Irujo, que hace tres meses llegó a esta corte, se ha trasladado de la calle de Tudescos, número 26 y 28, a la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

Durante este tiempo ha curado a muchas personas de más de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habían visto del e-tran-jero sin haber conseguido en él la salud que se habían prometido.

El vértigo, reumatismo, cota y herpes, es sus dif-rentes fases y periodos, los cura muchas veces en solos veinte días, aunque los enfermos estén ya muy debilitados.

Las es-tómulos ó tumores, lepro, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas las de pecho, de la piel y de los huesos; las parálisis, hidrocefalias, y neurálgias sin su origen, la impotencia, los neurismos incipientes y otras muchas temidas por incurables, cesan también a nuestros tratamientos especiales, fruto de una experiencia de 26 años.

Recibe en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal, de doce a cuatro. (5)

Loway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de su curso infaliblemente la intericia las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

Las irregularidades de funciones peculiares al bello sexo son innumerables entre ellas sin enumerarlas y sus consecuencias alguna perjudicial por el uso de las píldoras Loway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de ellas, así como también para los niños.

Las píldoras Loway son eficaces muy especialmente por las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Asma, Calenturas de toda especie, Dificultad ó falta de fuerzas por cualquier causa, dolores de cabeza, sordería, enfermedades del hígado.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Loway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Loway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

En la dirección de la compañía, situado calle del Desengaño, 27, principales, darán cuantos informes y explicaciones se deseen.

Union Industrial. GABARITA MUTUA DE CREDITO. Director general, D. DIEGO MONT NI Y DUTRIZ, abogado del ilustre Colegio de esta corte.

Administrador general, D. C. RUIZ DE AHUMADA, del comercio. Siendo el crédito uno de los principales elementos de las contrataciones que, multiplicando los capitales, eleva por tanto la riqueza de un país, cuantos medios se establezcan para elevarlos dignamente, deben ser apoyados por los hombres de negocios.

Aumentar la garantía del individuo por la responsabilidad mancomunada de todos los asociados, proporcionándole fácilmente los fondos que le eseste del Banco de Economías con un reducido interés, tal es el objeto de esta asociación, a fin de que pueda utilizarse los productos de las operaciones a plazo, con virtiendo en metálico para otras nuevas el papel recibido por aquellas.

En la dirección de la compañía, situado calle del Desengaño, 27, principales, darán cuantos informes y explicaciones se deseen.

LA PROBIDAD, CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

Se admiten imposiciones desde 20 rs. hasta 20.000, y en pasando de esta suma será objeto de un contrato particular.

Se abona a los imponentes el interés fijo de 9 por 100 anual, Y ADEMAS el que corresponda por repuntimiento a prorrata del 25 POR 100 DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DE LA EMPRESA.

Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando su ten, según los Estatutos. Replicaciones y prospectos en las oficinas de la sociedad, calle de Espoz y Mina, núm. 1, los días no festivos, de diez a cuatro.

Polvos dentifricos DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

GRAN REBAJA.

Cien cartas, cien sobre, liera, plumas, oblas, polvos, tinta, lapiceros, portaplumas y un falsito. Todo por 12 rs! Se regalan unos gemelos finos: Plazuela de Matute, núm. 4, almacén de papel, antes calle de las Huertas, núm. 24, frente a la del Lobo.

JARABE Y PASTA DE BERTHE CODEINA

Recomendados por los médicos y mas celebres contra los cospitidos, la gripe, la tos fatigosa de los catarrros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notas que acompañan a cada caja y prospectos franceses y españoles.)

DEPOSITO EN PARIS: Farmacia de la 181, rue Saint-Henri, y en todas las Farmacias.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, núm. 43; en la botica, plazuela del Angel, núm. 7, de Simon, Caballero de Gacis, 1.—En provincias en las principales periódicos de cada capital.

FOTOGRAFIAS.

N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo e interesante calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descansa; una galería adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfección y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retrato de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y también AMBO-TIPOS: estos a 10 rs. de la marca de cuarto; y los de hule a 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 un adelante a precios convencionales, pero siempre arreglados según la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

También se hacen bonitas tarjetas a precios módicos con el sencillez y buen gusto que requiere este precioso trabajo.